



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

6235 LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE OPERARIO/A SEPULTURERO/A, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN TURNO LIBRE.

EDICTO

Mediante Resolución Alcaldía/Presidencia número 2026-2060, de fecha 05 de agosto de 2026, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la creación de **tres (3) plazas de Personal laboral, como Operario/a Sepulturero/a de este Ayuntamiento, con el fin de ocupar el puesto con carácter fijo, por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN por turno libre**, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos: 24

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Ambit Gonzalez, Leo
2	Botella Quesada, Ernesto
3	Campos Gomez, José Manuel
4	Díaz Gonzalez, Agustin
5	Ernica Sevilla, Serafin
6	Gomez Jimenez, Susana
7	Juan Cano, Victoriano
8	Juan Selva, José Víctor
9	Lloret Mas, Cristal
10	López Lorente, Vicente
11	López Sánchez, Benigno Alberto
12	Madrid Martinez, José Antonio
13	Martinez Molina, Cristóbal
14	Montilla Picazo, José Manuel



NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
15	Parra Tristan, Hugo
16	Pascual Serrano, Julian
17	Pérez Sánchez, David
18	Periago Morales, Antonio José
19	Piedecausa Perez, Juan Bautista
20	Prieto Payá, José Angel
21	Puges Juan, Antonio Vicente
22	Ros Gimenez, Joaquin
23	Rubio Martines, María Vanesa
24	Santos Ludeña, Francisco

Excluidos: 16

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Amat Diaz, Miguel Ángel	1
2	Aracil Ruiz, Jesús	1
3	Box Garcia, Manuel Alberto	4-1
4	Campello Esclapez, José Luis	1
5	Caralto Huertas, Aharón	1
6	Garnero Baeza, Guzman Gines	1
7	Gonzalez Ortega, Raúl	1
8	Huertas Martos, Encarnación	1
9	Maciá Romero, Marcos José	1
10	Ortuño Sempere, José Vicente	3
11	Ruiz Pequenin, Laura	5
12	Sanchez Alfonso, Jorge Julian	1
13	Sanchez Bernabeu, Jorge	1
14	Santos Ludeña, José Antonio	2
15	Soler Ripoll, Nayra	1
16	Zaragoza Hernandez, Cristina	1

Nº	Motivos de exclusión
1	Falta reverso titulación de acceso. Deberá presentar el anverso y el reverso del Título.



Nº	Motivos de exclusión
2	No cumple con el requisito exigido en la Base Tercera apartado f). Deberá presentar Título.
3	DNI incompleto, falta reverso. Deberá presentar DNI completo.
4	Presenta autoliquidación. Falta justificante de pago.
5	En la solicitud presentada no manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas del referido proceso selectivo, BASE SEXTA.- Admisión de aspirantes, **se concede un plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), siendo expuesta en el tablón de anuncios página web del Ayuntamiento, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la misma o, en su caso, formular alegaciones que tengan por conveniente.

TERCERO: No obstante, los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. Si transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. En la resolución por la cual se aprueben las listas definitivas se determinará el Órgano Técnico de Selección, lugar, fecha y hora de la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo.

CUARTO: El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos para presentarse al proceso selectivo, por ello, cuando la documentación aportada, se desprenda que no posea alguno o algunos de los requisitos, decaerá de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

QUINTO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola, a 6 de agosto de 2026.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo: María Loreto Serrano Pomares